ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	529 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	FEBRERO 1 A FEBRERO 28 DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.

En el presente período no se realizaron actividades de transición toda vez que los centros penitenciarios no han autorizado los ingresos, por motivos de salud pública a raíz de la pandemia que actualmente se vive por Covid-19.

2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.

Con el fin de llevar a cabo la promoción del acceso a los beneficos en el período de estabilización se realizaron las siguientes atenciones.

Coda/Carnet PPRE o PPR	Nombre PPRE o PPR	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Asistencias virtuales	Estado del PDT
0126-20	CARLOS ALBERTO MARTINEZ ARTEAGA	5	0	2	EN ELABORACIÓN
0124-20	LIOMEDES MURILLO GONZALES	6	0	3	EN EJECUCIÓN

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.

Durante la vigencia del presente informe se evaluó el PDT de la PRE con coda 20-00993 y se pasó a ejecución el PDT de la PPR con coda 32-01728. En el función de darle trámite a los planes de trabajo de acuerdo a los tiempos definidos para cada etapa se tiene la siguiente información:

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
2	32	34	19	14	1
			En Ejecución pendientes por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución	
			0	0	

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.

Para la vigencia del presente informe se tiene el 100% de a poblacion asignada y activa en el sistema general de salud. Vale aclarar que la PPR-E con coda 37-00001 en Adres figura como retirada, sin embargo, la realidad es que se encuentra afiliado como beneficiario al régimen especial de docentes, por ende, no figura en las bases de afiliaciones públicas

No. De PPRE activos en Salud	No. De PPRE pendientes por afiliar al SGSSS
39	0

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	529 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	FEBRERO 1 A FEBRERO 28 DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.

Para el presente período, se realizaron 7 pre-inscripciones a los cursos de nivel complementario con el SENA en "IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO" y una PPR-E quien se encuentra cursando curso complementario en WORD de manera virtual en la plataforma Sofía Plus.

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo 2021
36	9	1
PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2021 - SIR**
37	3	1

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.

En la vigencia del presente informe de actividades, se logró la participación de la PPE-E con coda 37-00005 en el taller de orientación ocupacional del SENA y seguimiento al estado de procesos de selección en la empresa monteverde de la misma PPR-E quien fue elegido para trabajar como auxiliar de guadaña. Se realizó un seguimiento a unidades de negocio y se realizó inscripción y postulación a diferentes vacantes de la Agencia Pública de Empleo de la PPR-E con coda 23-02591

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.

Ser realizó seguimiento a las PPR-PPR-E y PR que se encuentran vinculadas a Fa y FPT, a fin de seguir gararantizando el acceso a estos beneficios, de igual manera, se hace seguimiento a afiliación del grupo familiar de la PPR-E con coda 23-02591.

Cifras de atención Psicosocial durante el periodo del informe

Activos	**39**	**Atendidos**	**38**	**No Atendidos**	**1**
Inactivos	**0**	**Atendidos**	**0**	**No Atendidos**	**0**
Total	**39**		**38**		**1**

8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.

Durante la vigencia del presente informe, se realizó seguimiento y apoyo con las PPR-E con referencia los escritos de perdón hacía las víctimas.

9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.

Para la vigencia del presente informe y con respecto a la población asignada se realiza las atenciones psicosociales y diferentes acompañamientos de acuerdo a los requirimientos:
Res0754: 11
Res1724: 32
Reincorporación: 6
La PPR faltante por atención corresponde al coda 0831-15, pues no ha sido posible establecer comunicación con ella, a los números de contactos con los que se cuentan.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	529 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	FEBRERO 1 A FEBRERO 28 DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Durante el mes de febreso se solicitaron el cierre de 3 matrículas en FA, correspondiestes PPR-E con codas 05-00598, 11-02057, 26-00083 y dos cursos de FPT con de la PPR-E con coda 30-01789, a fin de fidelizar la información e ir dando cumplimiento a los requerimientos para la culminación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En la vigencia del presente informe, se realizaron atenciones psicosociales en las diferentes dimensiones, las cuales están consignadas en el siguiente cuadro, de igual manera se realiza acompañamiento para la afiliación y movilidad en el sector salud de la PPR-E con coda 23-0259.

Dimensión	No. De Actividade	No. De Acuerdos	No. De Acuerdos	No. De acuerdos En	No. De acuerdos No Cumplió con Justa
Personal	6	6	6	0	0
Familiar	4	4	4	0	0
Productividad	2	3	2	0	0
Hábitat	5	4	5	0	0
Salud	3	3	3	0	0
Educación	4	3	4	0	0
Ciudadanía	5	5	5	0	0
Seguridad	2	4	2	0	0
Total	31	32	31	0	0

12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Con el fin de fidelizar la información en el SIR se realizaron los siguientes ingresos: * Soportes de planes de trabajo: 1 * Censo hábitat: 6 * Seguimiento a los acuerdos: 32 * Encuesta empleabilidad:1 * ISUN: 1 * Instrumento COVID Reincorporacion: 10
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En la vigencia del presente informe se participaron de los siguientes espacios: * 1 de Febrero: Capacitación firmantes proyectos productivos * 4 de Febrero: Reunión de equipo * 10 de Febrero: Reunión reintegradores-facilitares con docentes de la UNAD-estrategia maestro itinerante *16 de Febrero: Capacitación creación de listado de assitencias * 17 de Febrero: Capacitación bases de asistencias (SIRR)
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para la vigencia del presente informe no se estipuló entrega de gestión documental

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MUNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	529 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	FEBRERO 1 A FEBRERO 28 DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza entrega de informe de actividades correspondiente al informe de actividades del mes de febrero y diligenciamiento encuesta trabajo en casa
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

JUVENY ANDREA MORENO MUNERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 01/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"